



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIRCULAR No. 001 DE 2026
03 de marzo de 2026

CONSEJO CURRICULAR
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL

Asunto: Lineamientos académicos del componente investigativo y desarrollo del trabajo de grado.

1. Objetivo

La presente circular tiene como finalidad aclarar y unificar los lineamientos sobre los proyectos de grado que pueden realizar los estudiantes de la Maestría en Ingeniería Civil, especificando las modalidades permitidas y el proceso académico, conforme a la Resolución 013 de 2023 del Consejo Académico de las áreas disciplinares en Geotecnia, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico, Estructuras, y Gestión de la Construcción y del Hábitat. Estos lineamientos se presentan como una acción de mejora del programa, con el propósito de disminuir los índices de retención y deserción estudiantil y de promover la graduación oportuna.

2. Estructura del componente investigativo

El componente investigativo consta de tres espacios académicos secuenciales, con un total de diez (10) créditos. Estos espacios representan etapas de un proceso formativo orientado a la adquisición de competencias en formulación, desarrollo y sustentación del trabajo de grado:

Seminario de trabajo de grado (2 créditos): Proporciona bases conceptuales y metodológicas para la elaboración del documento final. Durante el curso, el/la docente orienta a los estudiantes en la identificación y justificación del problema de investigación, la formulación de preguntas, hipótesis y objetivos, así como en la delimitación del alcance y la selección de la metodología más pertinente. Asimismo, se apoya el diseño de un cronograma y un presupuesto coherentes y viables, promoviendo la presentación clara,

Realizó:	Natalia Suarez Morales	Contratista	Ok
Revisó:	Hernando Antonio Villota Posso	Coordinador	Ok
Aprobó:	Consejo Curricular		

Calle 68 D BIS A SUR # 49 F – 70 Candelaria la Nueva, Bloque 5 - Piso 3
maestriacivil@udistrital.edu.co
3239300 Ext- 5090-5091



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ordenada y sólida del anteproyecto. En resumen, el curso fortalece la escritura académica, la capacidad de argumentación técnica y el uso adecuado de las normas de citación y referencias bibliográficas, contribuyendo a la elaboración de un trabajo final con criterios de calidad académica.

La evaluación se realiza principalmente mediante entregas parciales establecidas por el/la docente, las cuales permiten realizar un seguimiento del desarrollo progresivo de la escritura académica y de la capacidad de argumentación técnica de los estudiantes.

Trabajo de grado I (2 créditos): Este espacio académico tiene como objetivo guiar a los estudiantes en el desarrollo y consolidación de su proyecto, asegurando su viabilidad técnica y académica. Se centra en validar el plan metodológico, aplicar técnicas de recolección y análisis de datos para obtener información confiable, redactar los capítulos de resultados y discusión con rigor y coherencia, e integrar los avances en un documento académico completo, conforme a las normas institucionales, incluyendo la preparación de la sustentación oral.

La evaluación de este espacio se realiza en dos partes:

- Entregables académicos establecidos por el/la docente.
- Presentación formal del anteproyecto, en el formato correspondiente, ante el/la docente del espacio académico.

Aclaraciones:

- Una vez que el anteproyecto sea validado por el/la docente, se realiza la entrega formal acompañada del aval del tutor al Consejo Curricular, quien evaluará la propuesta para determinar su viabilidad y aprobar su desarrollo. Sin embargo, la aprobación del Consejo Curricular no afecta la calificación del espacio académico Trabajo de Grado I.

Realizó:	Natalia Suarez Morales	Contratista	Ok
Revisó:	Hernando Antonio Villota Posso	Coordinador	Ok
Aprobó:	Consejo Curricular		

Calle 68 D BIS A SUR # 49 F – 70 Candelaria la Nueva, Bloque 5 - Piso 3
maestriacivil@udistrital.edu.co
3239300 Ext- 5090-5091



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Los estudiantes que se inscriban a Trabajo de Grado I con la propuesta ya aprobada por el Consejo Curricular (un caso particular, no obligatorio) deben matricularse y asistir a este espacio académico, ya que la calificación se basará en los entregables definidos por el/la docente.

Trabajo de grado II (6 créditos): Este espacio académico representa la fase final del componente investigativo del programa y contempla:

- Desarrollo completo del trabajo de grado.
- Entrega del documento final al programa con la aprobación del tutor.
- Sustentación del trabajo ante los jurados evaluadores y la comunidad universitaria.

La nota correspondiente al espacio académico Trabajo de Grado II será la obtenida por el estudiante en el acta de sustentación. El reporte de dicha calificación será realizado por la Coordinación del Programa como trámite interno ante la Oficina de Registro y Control de la Universidad.

Aclaraciones:

- Los estudiantes deben informar a la Coordinación del Programa el semestre en el que planean entregar el documento final o, en su caso, el artículo de investigación, para gestionar la inscripción del espacio académico y el cobro correspondiente a los créditos.
- Dado que Trabajo de Grado II es un espacio obligatorio dentro del plan de estudios, si un estudiante pierde la asignatura deberá pagar nuevamente los créditos correspondientes. Por esta razón, se recomienda inscribir el espacio únicamente cuando se tenga la certeza de poder realizar la entrega final.

3. De la elaboración y modalidades de trabajo de grado

De acuerdo con el marco normativo y la actualización del Acuerdo 001 de 2025, existen dos modalidades principales para optar al título de Magíster en modalidad de profundización:

Realizó:	Natalia Suarez Morales	Contratista	Ok
Revisó:	Hernando Antonio Villota Posso	Coordinador	Ok
Aprobó:	Consejo Curricular		

Calle 68 D BIS A SUR # 49 F – 70 Candelaria la Nueva, Bloque 5 - Piso 3
maestriacivil@udistrital.edu.co
3239300 Ext- 5090-5091



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Aplicación o estudio de caso:** Desarrollo de una solución a un problema concreto o análisis de una situación particular.
- **Artículo de revisión:** Elaboración y aceptación de un artículo sobre un tema específico en una revista con ISSN, indexada en Publiindex, Scopus u otras bases reconocidas.

El reglamento de posgrados para estudiantes de la Facultad Tecnológica (Acuerdo 001 de 2018 y sus modificaciones posteriores) han establecido lo siguiente relacionado con el trabajo de grado de maestría:

- Todo trabajo de grado o tesis de maestría contará con un director (tutor), encargado de orientar al estudiante durante su elaboración, y con un jurado calificador conformado por dos (2) docentes o por pares evaluadores expertos en el área, designados por el Consejo Curricular.

El director podrá ser un docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o un tutor externo. En este último caso, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Circular 001 de 2022 del Consejo Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil.

- Siguiendo las indicaciones, corresponde al Consejo Curricular definir las normas para la presentación del documento final de trabajo de grado o tesis. En el caso de la Maestría en Ingeniería Civil, estas normas han sido establecidas por el Consejo Curricular y están disponibles en la página web del programa, en la sección de formatos, bajo el título "Plantilla Trabajo de Grado".

Enlace: <https://ftecnologica.udistrital.edu.co/maestria-en-ingenieria-civil/index.php/formatos>

- Todo trabajo de grado de maestría deberá estar respaldado por un documento final que cuente con el aval del director. Este documento será radicado ante el Consejo Curricular del programa para su evaluación y posterior remisión a los jurados calificadores.

Una vez los jurados den el aval al trabajo de grado, se programará la sustentación, y

Realizó:	Natalia Suarez Morales	Contratista	Ok
Revisó:	Hernando Antonio Villota Posso	Coordinador	Ok
Aprobó:	Consejo Curricular		

Calle 68 D BIS A SUR # 49 F – 70 Candelaria la Nueva, Bloque 5 - Piso 3
maestriacivil@udistrital.edu.co
3239300 Ext- 5090-5091



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

posteriormente los jurados emitirán la calificación definitiva.

- Todo trabajo de grado del programa de maestría deberá ser sustentada públicamente ante el jurado, con la presencia de todos sus integrantes.
- Cuando el informe o reporte final del proyecto desarrollado como trabajo de grado consista en la elaboración y aceptación de un artículo de revisión sobre un tema específico, el documento a entregar será el artículo y una copia de la comunicación de su aceptación para publicación, emitida por el editor o por el comité editorial.

Además, en consideración a que el acuerdo 001 de 2018 le dio la potestad al Consejo curricular de establecer las normas para presentar los trabajos de grado o tesis, se debe cumplir con lo dispuesto en la Circular 001 de 2020 del Consejo Curricular de la Maestría en Ingeniería Civil con respecto a las directrices presentación de artículos como reemplazo de trabajo de grado.

4. Vigencia

Esta circular es de obligatorio cumplimiento para todos los estudiantes activos de la Maestría en Ingeniería Civil que estén desarrollando su trabajo de grado y entra en vigor a partir de la fecha de emisión.

Realizó:	Natalia Suarez Morales	Contratista	Ok
Revisó:	Hernando Antonio Villota Posso	Coordinador	Ok
Aprobó:	Consejo Curricular		

Calle 68 D BIS A SUR # 49 F – 70 Candelaria la Nueva, Bloque 5 - Piso 3
maestriacivil@udistrital.edu.co
3239300 Ext- 5090-5091